Moción de Orden del Día N° 864

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 OCT 2021
RECIBIDO
Firma Hora 9:30

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de noviembre de 1668, durante la época colonial, el virrey Pedro Antonio Fernández de Castro (también conocido como el Conde de Lemos) fundó la capital de la provincia de Paucarcolla como San Juan Bautista de Puno. Esta, a su vez, fue rebautizada como San Carlos de Puno, con el pasar del tiempo el nombre se acortó a Puno, dejando de lado su origen español, de manera que dicha localidad pudiera ser recordada y reconocida más fácilmente.

Que, en Puno se ubica la más hermosa naturaleza, como es el lago Titticaca, ubicado en la Meseta del Collao, conocido también como; "el lago navegable más alto del mundo". Sus aguas ofrecen una gran riqueza ictiológica y al que la leyenda le atribuye el origen de la civilización Inca, a través de la leyenda de Manco Capac y Mama Ocllo.

Que, los monumentos y restos arqueológicos representativos de destacar son la Catedral Basílica de San Carlos Borromeo, El Balcón del Conde Lemos, el Arco Deustua, la Pinoteca Municipal, el Museo Dryer y el Museo del Arte Popular, y a 30 km de la ciudad de Puno se encuentra las Chullpas de Sillustani, que fueron tumbas de los jefes de Hatuncollas.

Que, la Festividad de la Virgen de la Candelaria, en febrero, es una de las celebraciones más importantes del Perú, que se desarrolla en la misma ciudad de Puno, el cual fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco el 27 de noviembre de 2014, la cual representa la más grande manifestación y expresión, cultural, musical, dancística y religiosa de Perú por la cantidad de símbolos y manifestaciones artístico-culturales propias de las culturas quechua, aymara y mestiza.

Que, lo mejor de su folklore y los trajes más elegantes son expuestos en sus fiestas jubilares como muestra para todo el mundo, por ello, es conocida como "Capital del Folklor Peruano", capaz de atraer al turismo a nivel mundial.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Puno, al conmemorarse el 353 Aniversario de su Creación Histórica y Política.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de Puno con motivo de celebrar el 353 Aniversario de Fundación Histórica y Política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Puno, el Abog. MARTIN TICONA MAQUERA y por intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de Puno.

Lima, 28 de octubre del 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2021 16:25:53-0500